



CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA
BAHÍA BLANCA
ARGENTINA

RESOLUCIÓN DE 28 DE JULIO DE 2026, DEL CÓNSUL GENERAL, POR LA QUE SE MODIFICA EL ANEXO IV DE LA CONVOCATORIA, POR LA QUE SE CONVOCA LA PROVISIÓN DE PUESTO DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN BAHÍA BLANCA, ARGENTINA.

Por necesidades del servicio, Doña Carmen Gambín Vicente, personal laboral fijo con la categoría auxiliar, va a ser sustituida por Doña Debora Pucheta Castro, también personal laboral fijo en ese Consulado General.

El Tribunal queda compuesto de la siguiente forma:

ANEXO IV

ÓRGANO DE SELECCIÓN

PRESIDENTE/A:

Titular: Juan Armando Andrada-Vanderwilde Parada, Cónsul General.

Suplente: Manuel Segura Moya, Canciller.

SECRETARIO/A:

Titular: Manuel Segura Moya, Canciller.

Suplente: Débora Pucheta Castro, Auxiliar.

VOCAL:

Titular: Débora Pucheta Castro, Auxiliar.

Suplente: Gisela Herrero Castagno, Auxiliar.

La presente resolución no altera los términos de la convocatoria modificada, interrumpe o suspende plazo alguno ni es susceptible de recurso, surtiendo efectos desde la publicación a través de los medios señalados en el apartado 3.1 de la Convocatoria de 30 de junio de 2026

Bahía Blanca, a 28 de julio de 2026.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.

Juan Armando Andrada-Vanderwilde Parada.

Cónsul General

